

LA LEALTAD CASTELLANA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN. MOVILIZACIÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN DEL PODER EN UNA SOCIEDAD EN GUERRA¹

Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ

Julio D. MUÑOZ RODRÍGUEZ

Universidad de Murcia

Resumen

La lealtad castellana durante la Guerra de Sucesión fue uno de los *topoi* más reiterados en la abundante publicística borbónica. Lo que en este texto se analiza es el modo cómo se generó esa lealtad castellana: por un lado, mediante una creciente coerción ejercida por los diferentes delegados del monarca, especialmente militares y elites locales; y, por otro, a través de una serie de mecanismos de persuasión social –panfletos, periódicos, sermones y toda clase de rituales cívicos– que permitieron incorporar a la causa del nieto de Luis XIV a una buena parte de la población castellana. La combinación de las diferentes *máscaras* del poder logró una elevada movilización social en la guerra, además de construir un nuevo orden político que otorgaba al monarca mayor influencia en el conjunto de Castilla.

Palabras clave: Guerra de Sucesión. Corona de Castilla. Lealtad. Coerción. Movilización. Persuasión social.

1. Este trabajo se enmarca dentro del proyecto titulado *El primer reformismo borbónico en el espacio mediterráneo: construcción de fidelidades dinásticas, circulación de prácticas políticas e implantación de modelos administrativos (1700-1759)*, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2005-06310). Una primera versión se presentó para su discusión en el Seminario Interdisciplinar *La Guerra de Sucesión como época de Transición en la Europa Moderna* (Murcia, 5-12 de mayo de 2005). Las abreviaturas empleadas son: AGS (Archivo General de Simancas); GA (Guerra Antigua); AHN (Archivo Histórico Nacional); E (Estado), I (Inquisición); ADCMS (Archivo Ducal de la Casa de Medina Sidonia); AHPM (Archivo Histórico Provincial de Murcia); AMM (Archivo Municipal de Murcia); AMC (Archivo Municipal de Cartagena); AML (Archivo Municipal de Lorca); y AMMu (Archivo Municipal de Mula).

Abstract

The Castilian loyalty in the Spanish Succession War was one of the more important *topoi* in the plentiful Bourbon propaganda. In this article we analysed how was produced this Castilian loyalty: in the one hand, by an increasing coercion which king's agents exercised, principally military and local elites; and the other hand, by a joint of social persuasion mechanisms –pamphlets, newspapers, sermons and different civic rituals– that allowed to most Castilian population was incorporated to Louis XIV's grandson support. The combination of these *power masks* obtained a high social mobilisation in the war, in addition to build in the Castile Crown a new political order with more authority to the Spanish monarch.

Key words: Spanish Succession War. Castile Crown. Loyalty. Coercion. Mobilisation. Social persuasion.

«Acciones y palabras. Unas y otras son los lazos por medio de los cuales los hombres se sujetan y obligan: lazos cuya fuerza no estriba en su propia naturaleza [...], sino en el temor de alguna mala consecuencia resultante de la ruptura»²
(T. Hobbes, *Leviatán*)

«Espero que la fidelidad de vuestros súbditos sea tan constante en Castilla como siempre lo ha sido [...]»³
(Luis XIV a Felipe V en 1706)

EL DISCURSO DE LA LEALTAD COMO ANÁLISIS DE UNA SOCIEDAD EN CONFLICTO

Entre los hitos que perduran de la Guerra de Sucesión española el *discurso de la lealtad* de los castellanos a la causa borbónica es quizás uno de los más arraigados en la memoria colectiva. Frente a la *rebeldía* que habría caracterizado a los habitantes de los reinos aragoneses, es decir, su defensa de los derechos de la dinastía de los Habsburgo –la misma que había regido los destinos de la Monarquía hispánica desde principios del siglo XVI–, la posición de los naturales de los territorios castellanos en la sucesión española sería francamente favorable a la opción que representaba el duque de Anjou, nieto de Luis XIV. Sin embargo, aunque cada vez es menos convincente este esquema tan reduccionista entre lealtades territoriales, por cuanto tanto en Castilla como en Aragón se dio una *guerra civil* que en mayor o menor grado produjo una lógica divi-

2. HOBBS, TH., *Leviatán o la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil*, Madrid, 2001 [1ª ed. 1651], p. 130.

3. Esta referencia, como las demás que se hacen a la correspondencia de Luis XIV a Felipe V durante la Guerra de Sucesión, proceden de nuestro libro *La formación de un Príncipe de la Ilustración. Selección de la correspondencia privada de Luis XIV a Felipe V durante la Guerra de Sucesión*, Murcia, 2006.

sión de la sociedad⁴, todavía no se ha adentrado lo suficiente en analizar la generación de esta tan mitificada *lealtad* de los castellanos. Porque, si bien se la ha venido destacando entre los fenómenos sociales que se desarrollaron en esta guerra, por el contrario escasean los intentos por explicar esa *lealtad* castellana⁵; o lo que es lo mismo: por qué se optó mayoritariamente por el nieto de Luis XIV, y, sobre todo, cómo se extendió esta percepción política entre la población castellana de principios del siglo XVIII.

Es obvio que todo régimen político necesita producir un cierto consenso social para conservar el poder. Sin estos nexos afectivos, explicitados a través de una elaborada retórica política, la cohesión de cualquier sistema comunitario resulta una pretensión altamente inviable. Más aún, en el Antiguo Régimen, donde el *poder de los afectos* organizaba los comportamientos personales, tanto en los más elementales lazos de sociabilidad, como también en los vínculos más sólidos y duraderos⁶. Cuestión que frecuentemente recordaban los mismos teóricos del pensamiento político, al señalar que el «temor» y el «aborrecimiento» hacia el Príncipe impedían la conservación del

-
4. Entre los trabajos que más han subrayado, en un sentido u otro, este carácter civil en el espacio peninsular, destacamos los más recientes de GARCÍA CÁRCEL, R., *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Barcelona, 2002, esp. pp. 55-114; ALBAREDA, J., *Felipe V y el triunfo del absolutismo. Cataluña en un conflicto europeo (1700-1714)*, Barcelona, 2002, pp. 45-76, e «El movimiento filo-asburgico, il progetto di una Spagna alternativa (1705-1741)», *Cheiron*, 39-40 (2003) pp. 70-104; BERNARDO ARES, J. M. DE, «La Monarquía de Ryswick y el Estado Español de Utrecht. Dos formas diferentes de configurar política y económicamente a Europa» en PEREIRA IGLESIAS, J. L. (ED.): *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, Córdoba, 2002, pp. 503-518; algunas de las contribuciones a las obras colectivas *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, 2001, como la de ARMILLAS, J. A. Y PÉREZ ÁLVAREZ, B. M., «Aragón: conspiración y guerra civil», pp. 229-235, y FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ED.): *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2001; LEÓN SANZ, V.: *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid, 2003; y GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. Y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., «Los castellanos y la Guerra de Sucesión: disciplina social y orden político en la Corona de Castilla (1680-1714)», *Cheiron*, 39-40 (2003) pp. 105-128, y del último autor, «La Castilla del Archiduque Carlos. Movilización social y discurso político en torno al austracismo castellano en la Guerra de Sucesión» en *Congreso La apuesta catalana en la Guerra de Sucesión (1705-1707)*, Barcelona, 3, 4 y 5 de noviembre de 2005 (en prensa). No obstante, este carácter civil no estará del todo clarificado hasta que los trabajos sobre el *austracismo* en Castilla y el *filipismo* en Aragón profundicen en las causas y extensión de ambas opciones políticas en los respectivos territorios.
5. Acerca de este discurso de la *lealtad* ha tratado en sus últimos trabajos VICENT LÓPEZ, I.: «La cultura política castellana durante la Guerra de Sucesión: el discurso de la fidelidad» en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ED.): op. cit., 2001, pp. 217-243, sobre lo que ha vuelto posteriormente en «Los discursos de la fidelidad durante la Guerra de Sucesión» en *El Hispanismo Anglonorteamericano. Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, 2001, T. II, pp. 1031-1047.
6. Sobre esta cuestión es inevitable la obra de HESPANHA, A. M., *Vísperas de Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, 1989, y «La economía de la gracia» en *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, 1993, pp. 151-176; también, CARDIM, P., *O poder dos afectos. Ordem amorosa e dinâmica política no Portugal do Antigo Regime*, Tesis doctoral, Universidade Nova de Lisboa, 2000 (en prensa).

poder⁷. Pero esta necesaria lealtad al monarca, es más, esta imprescindible lealtad que añadía legitimidad al ejercicio de la coerción, alcanzaba mayor energía y dinamismo en los momentos fundacionales de cualquier régimen político, ya que era entonces cuando se asistía a la configuración de un nuevo imaginario del poder cuyo fin consistía en reconstruir las referencias sociales de la población. Asimismo, la estrecha dependencia entre orden político y movilización social siempre ha adquirido mayor intensidad en aquellas sociedades en las que la participación política del individuo no surge de un proceso racional, sino en la conmoción producida por factores que tienen como objetivo el dominio de la voluntad. Si hubo una sociedad en la que esta afección de las emociones se convertía en un axioma recurrente, ésa fue ciertamente la sociedad del Barroco⁸, en cuyas creaciones culturales este impacto emocional es fácilmente comprobable.

La coyuntura que comprende la Guerra de Sucesión reúne, en consecuencia, todos los elementos esenciales para convertirse en una atalaya privilegiada desde la que contemplar este poder en movimiento. Una guerra en la que se puso de manifiesto un cambio político entre Austrias y Borbones, y en la que se verificaría una elevada adhesión social tanto en un bando como en otro; pero, también, una guerra en la que Austrias y Borbones elaboraron sendos discursos de lealtad con los que disciplinar la voluntad del mayor número de súbditos. La importancia de estos discursos reside, más que en la trascendencia que por sí tengan los argumentos en los que solían fundamentarse, producidos fundamentalmente para legitimar una opción dinástica determinada, en el efecto movilizador que produjeron en las sociedades a los que estaban dirigidos. Efecto que a su vez se veía incrementado por el hecho de no constituir discursos con una interpretación *exclusivamente* política, sino que, además, se veían envueltos en una serie de connotaciones religiosas que en muchas ocasiones lograron desplazar las consideraciones propiamente dinásticas, jurídicas o políticas que en sí mismo poseía el conflicto⁹. A pesar que los campos de batalla calibrarían las fuerzas disponibles por ambos candidatos, las posibilidades reales de sucesión, tanto las del duque de Anjou como las del Archiduque Carlos, también se dirimieron en los terrenos más especulativos del combate teológico.

En el caso castellano, la lealtad borbónica se construyó a partir de una estrecha identificación con la Religión católica, frente al protestantismo militante de algunos de los aliados del Archiduque Carlos. Un argumento especialmente recurrente durante la guerra vino dado por los «actos sacrílegos» cometidos por las tropas inglesas y holan-

7. Aunque no sea el único, SAAVEDRA FAJARDO, D., *Empresas políticas. Edición de F. J. Díez de Revenga*, Barcelona, 1988, esp. empresa 38. Un contexto y análisis de este tipo de literatura política ya lo ofreció MARAVALL, J. A., *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, 1997 [1ª Ed. 1944].

8. Para un análisis global, MARAVALL, J. A., *La cultura del Barroco*, Barcelona, 1996 [1ª Ed. 1975], esp. pp. 161-178.

9. En general, PÉREZ PICAZO, M. T., *La publicística española en la Guerra de Sucesión*, Madrid, 1966. Este componente religioso ha sido subrayado recientemente por GONZÁLEZ CRUZ, D., *Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América (1700-1714)*, Madrid, 2002.

desas en los templos de los territorios conquistados. La amplia difusión que alcanzaría estos hechos en los medios borbónicos fue utilizada para elaborar un discurso *demonizador* de las tropas austracistas, de modo similar –por ejemplo– al que cerca de medio siglo antes se había producido en Cataluña contra el ejército hispano, acusado de parecidos «actos sacrílegos»¹⁰. Esta *sacralización* de la lealtad implicaba yuxtaponer al compromiso político que en sí mismo recogía este concepto, una connotación de indudable alcance moral. La imagen idealizada que trataba de aunar la *legitimidad dinástica* –que, evidentemente, se atribuía Felipe V– con la defensa de la ortodoxia católica, alcanzó gran circulación en una sociedad castellana altamente confesionalizada e igualmente exaltada por la proximidad de la llamada *herejía* austracista. El dominio en la esfera pública de un dispositivo simbólico evocador del espíritu de cruzada otorgaba a los agentes borbónicos un considerable poder de persuasión, lo que permitiría el grado tan elevado de control político y de militarización conseguido en las ciudades y villas castellanas¹¹. Es en el análisis de esos mecanismos agregativos –de carácter coercitivo como ideológico– que actuaron para transmitir e imponer el discurso de lealtad castellano, donde puede explicarse el amplio apoyo social que finalmente obtuvo la causa borbónica. La acción colectiva que sostendría los derechos de Felipe V –incluso en los momentos más adversos de la guerra¹²–, distaba de representar una participación plenamente consciente en el debate político suscitado por la herencia de Carlos II; y más, por el contrario, del resultado de la intensa activación de esos mecanismos que en buena parte mediatizaban y organizaban la sociedad.

No es casual, en modo alguno, que el análisis de esos mecanismos que permitieron incorporar la voluntad mayoritaria de la población castellana, se realice a partir del modelo que ofrece el reino de Murcia. La profunda movilización social que en esta frontera de Castilla lograrían los delegados de Felipe V a lo largo de la guerra, quedó reflejada en la conformación de una particular *lealtad murciana* a la dinastía Borbón; una peculiar interpretación de la movilización de los murcianos que desde entonces

10. GONZÁLEZ CRUZ, D., op. cit., 2001, pp. 143-172, y del mismo, «La demonización del enemigo en el discurso bélico de la Guerra de Sucesión española» en ALVAR, A., CONTRERAS, J. Y RUIZ, J. I. (EDS.): *Política y cultura en la época moderna*, Madrid, 2004, pp. 217-233. Para los sucesos en la Cataluña de 1640, ELLIOTT, J. H., *La rebelión de los catalanes: un estudio sobre la decadencia de España, 1598-1640*, Madrid, 1977, esp. pp. 418-429.

11. Sobre esta perspectiva iniciada por J. Habermas, COWANS, J.: «Habermas and French History: the public sphere and the problem of political legitimacy», *French History*, 13-2 (1999) pp. 134-161, y BENJAMÍN, N.: «Public Sphere in the Era of the French revolution», *French Historical Studies* XVI-3 (1990) pp. 622-644. Una visión desde la antropología política en BALANDIER, G.: *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Madrid, 1994, esp. pp. 115-145.

12. El propio Luis XIV, en carta (Versalles, 9-VI-1706) a Felipe V después de levantar el sitio de Barcelona, se referiría «a los súbditos de Castilla tan fieles como lo han sido hasta el presente, y que vuestra llegada [a Madrid] los habrá de mantener en sus deberes, de manera que ya no haya más que recurrir a la ayuda que os doy».

sería mitificada y frecuentemente ensalzada en la inabarcable publicística borbónica¹³. El discurso político que esta lealtad envolvía, perduraría petrificado en una heráldica local cuyo ejemplo paradigmático acaso sea la séptima corona, el corazón del rey Sabio, el león rampante y la flor de lis del escudo de la capital, además de la concesión del tratamiento de «fidelísima»¹⁴. Discurso de lealtad a la Corona y a la nueva dinastía que también subsistiría en una serie de hechos extraordinarios todavía presentes en la memoria colectiva regional: entre ellos, los dos que quizás aún mantengan una mayor carga emotiva sean el liderazgo del obispo Belluga en la defensa del reino, y la célebre batalla del *Huerto de las Bombas* durante el bloqueo de la ciudad de Murcia¹⁵. Todos estos elementos simbólicos se originaban como metáforas de un tiempo de guerra, en el que el poder político se vio obligado a adoptar todo tipo de formas para obtener el mayor consentimiento de la sociedad; e, igualmente, como metáforas de un tiempo de cambio, en el que las ilusiones producidas por la óptica social contribuyeron a acelerar el desequilibrio de las relaciones políticas a favor del soberano.

EL CAOS DE LA GUERRA Y LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

La guerra siempre es percibida de manera distinta según la posición del observador; y esto no dejaría de ser algo diferente en el caso de la Guerra de Sucesión. Si bien el conflicto sucesorio terminó englobando al conjunto castellano, los territorios más cercanos a los frentes de guerra se vieron sometidos ineludiblemente a una más acentuada colaboración militar. Una de las fronteras que mayor atención registraría en la planificación de la estrategia bélica sería, precisamente, la que separaba los rei-

-
13. *Memorial de los servicios, y suplicas que pone en la Real Consideración de Vuestra Majestad la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia*, s/a [pero hacia 1709], s/i, s/l; texto que, al codificar los servicios a Felipe V, se convirtió en el referente posterior de esa *lealtad murciana*. Su eco en la obra de BACALLAR Y SANNA, V. (MARQUÉS DE SAN FELIPE), *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V, el animoso*, Madrid, 1956 [1ª ed. Génova, 1725], pp. 121-122.
14. Son numerosos los textos que tomaron desde entonces como alegorías las coronas y la flor de lis, por ejemplo: FR. ALONSO ROSA, *Panegyris fúnebre, clamor sentido, voz dolorosa. Con que manifestó la muy Noble, Fiel y Lealísima Ciudad de Murcia, su dolor y sentimiento, en las Reales, Magníficas y honrosas Parentaciones que [...] consagró a los Serenísimos Delfines de Francia, Luis Duque de Borgoña y Doña Adelaida de Saboya, hermanos mayores de nuestros amantísimos Reyes Don Philipo V y Doña Maris Luisa Gabriela de Saboya [...]. Dedicale la misma Siete Veces coronada ciudad de Murcia a nuestro Dueño y Señor Don Philipo V, Católico Rey de las Españas*, Murcia, Jayme Mesnier, 1712. Flores de lis también obtuvieron las poblaciones valencianas de Benasau y de la Hoya de Castalla (Castalla, Biar, Onil, Ibi, Tibi, Petrel, Monóvar y Bañeres), además del tratamiento de «fidelísimas», el cual asimismo disfrutarían Morella, Elda o Jávea; al respecto, PRADELLS NADAL, J., *Del foralismo al centralismo. Alicante, 1700-1725*, Alicante, 1984, pp. 31-32. La villa de Almansa logró, por su parte, la concesión del tratamiento de «felicísima», LÓPEZ MEGÍAS, F. Y ORTIZ LÓPEZ, M. J., *De la Muy Noble, Muy Leal y Felicísima ciudad de Almansa e intrahistoria de la célebre batalla que se libró en su campo en 1707*, Albacete, 1998.
15. Sobre este último *topos* es oportuno recordar que la portada del palacio que fue testigo de esa *batalla* se tomó como motivo representativo de la Región de Murcia en una de las últimas monedas acuñadas en pesetas.

nos de Valencia y Murcia. El avance de las tropas del Archiduque Carlos desde el Levante hacia la Meseta –camino de la corte de Madrid–, y hacia el sur –con dirección a Andalucía y el nudo de comunicaciones con América–, repercutiría en una insólita centralidad del dilatado espacio murciano, especialmente entre los años 1706 y 1707. La batalla librada en la villa de Almansa el 25 de abril de ese último año¹⁶, probablemente el suceso bélico que haría bascular la guerra en España a favor de Felipe V, es el exponente más representativo de esta centralidad¹⁷. Un protagonismo militar que, desconocido desde los tiempos de la conquista del reino de Granada a finales del siglo XV, redundaría en una prolongada inestabilidad social mientras se mantuviese el peligro austracista; pero, igualmente, en una profunda alteración de los centros de poder en el interior del reino.

Las rápidas conquistas del Archiduque Carlos en Cataluña y Valencia desde el verano y otoño de 1705 convulsionaron a las autoridades murcianas. El riesgo de un ataque aliado había dejado de reducirse al potencial desembarco de la armada inglesa en cualquier punto del litoral¹⁸, para llegar a barajarse la conquista por tierra mediante un nutrido ejército, dada la sorprendente sumisión de gran parte de las poblaciones valencianas. Las noticias cada día más alarmantes cobraban sentido ante los extendidos rumores de poderosos individuos del reino afectos a la casa de Austria, así como a sus frecuentes reuniones con emisarios de los generales austracistas¹⁹. Los síntomas de adhesión al partido del Archiduque pasaron de estar restringidos al secreto de los complots conspirativos, para hacerse explícitos en la cada vez más habitual circulación

-
16. Sólo unos días después (Marly, 9-V-1707) Luis XIV interpretaba la victoria de Almansa: «[...] las pruebas de vuestra alegría y la manera en que vos me la testimoniáis han renovado la que el feliz acontecimiento me causó. No podemos deseárselo más completo en todas sus circunstancias. La derrota de los enemigos y la coyuntura en que ha sucedido proporcionan a V.M. los medios de restablecer su autoridad en todos los lugares de España [...]».
17. Aunque están empezando a aparecer diversas publicaciones de valor desigual al calor del Tricentenario, hay que resaltar el libro de CERVERA TORREJÓN, J. L., *La Batalla de Almansa. 25 de abril de 1707*, Valencia, 2000, y el proyecto de análisis que desarrolla J. L. SÁNCHEZ MARTÍN y del que es una primera aproximación la serie de artículos: «Almansa, 1707: las lises de la Corona», *Researching & Dragona*, 5 (1998) pp. 66-84; 7 (1999) pp. 81-104; 8 (1999) pp. 66-91; 12 (2000) pp. 108-113; 14 (2001) pp. 29-41; y 17 (2002), pp. 28-53.
18. AHN E 463: Cartagena, 24-V-1706: el marqués de Cábrega a Juan de Orry, y 504: Cartagena, 4-VI-1706: el mismo a don Antonio Ibáñez de Bustamante.
19. AMM AC 1705 AO 24-XI-1705: sobre diligencias para el resguardo de las costas y «evitar no se introduzca por ellas algún hombre inquieto que secretamente vaya conmoviendo los ánimos y esparciendo cartas de Basset, cabo de los enemigos»; la existencia de estos emisarios también es señalada por PRADELLS NADAL, J., op. cit., 1984, pp. 61-62. Igualmente, acerca de estos «sediciosos y rebeldes ocultos», AHN I 2846: Murcia, 1-VI-1706: Rosado al inquisidor general; de hecho, en auto de don Juan Riaño (Murcia, 16-XI-1706), comisario para «la averiguación y castigo de los reos de disidencia en este Reino de Murcia», se inserta la correspondencia de los meses de julio incautada al marqués de Rafal, entre la que sobresale una carta escrita al conde de Cardona el 28-VII-1706 indicándole que «[...] la mayor parte de la Nobleza de aquella ciudad [de Murcia] está dispuesta a abrimos las puertas».

de todo tipo de «voces», panfletos e impresos propagandísticos²⁰. Incluso no faltaba quien revelándose portavoz de Dios, como fue el caso del franciscano Pedro Navarro en las Navidades de 1705, clamase por la pronta proclamación en Murcia del «legítimo» monarca *Carlos III*²¹. El temor a las cada día más cercanas armas aliadas hacía crecer las muestras de prevención contra todo aquél susceptible de connivencia con el enemigo, labor a la que estaban volcadas teóricamente las justicias ordinarias y, sobre todo, los inquisidores murcianos. A finales del invierno de 1706, una violencia latente comenzaba a impregnar las relaciones sociales de los vecinos del reino, mientras el aparentemente arraigado orden político se deshacía ante el expectante anuncio de la llegada del ejército *invasor*. En torno a los primeros meses de ese año, sin divisarse todavía un solo soldado del Archiduque, un horizonte caótico empezaba a acampar en la inmediata realidad de los habitantes del sureste castellano.

Frente a la paralizante sensación en la que iban cayendo, en mayor o menor grado, los poderes locales del reino, presa de la complicidad de algunos de sus miembros más relevantes en la trama oculta que favorecía al monarca austracista, otros poderes se fueron convirtiendo en los pilares de la defensa borbónica. Los inquisidores Arana, Toro y Rosado comenzaron a velar por la *pureza* de la obediencia a Felipe V: en primer lugar, dentro del engranaje administrativo del tribunal inquisitorial, donde una parte significativa de sus ministros se declararían afectos al candidato Habsburgo²²; para luego fijar sus miradas en otros sectores del reino. A ellos se debe la tanta vigilancia a la que fue

Pero, siendo importante la labor desarrollada por los inquisidores Arana, Toro y Rosado, la Guerra de Sucesión supuso en el reino de Murcia el ascenso político del obispo don Luis Belluga y Moncada²⁵. En su nombramiento para la diócesis de Cartagena a finales de 1704 no fue ajeno del todo el cardenal Salazar, encargado por entonces del episcopado cordobés, además de ser uno de los agentes más activos de la causa borbónica²⁶. La elección, un tanto inesperada, de este inteligente y piadoso canónigo de Córdoba para una de las diócesis castellanas más extensas se revelaría como uno de los aciertos de Felipe V para la consecución del éxito final de la guerra. El impacto que produjo su resuelta participación en la defensa de la ciudad de Alicante en enero de 1706, al mando de un ejército compuesto por más de cuatro mil vecinos del reino de Murcia, fue el detonante de la fama que arrastró durante el resto de la guerra y el factor que terminaría por proporcionarle la entera confianza del monarca borbónico²⁷. De hecho, el obispo Belluga no sólo regiría su diócesis de Cartagena, sino que asumiría la presidencia de la Junta de Guerra del reino de Murcia –integrada por los inquisidores y miembros de los cabildos de la catedral y de la ciudad de Murcia–, el cargo de virrey y capitán general del reino de Valencia y las funciones, un tanto difusas pero reflejo de su dilatada influencia política, de «capitán general de las tropas murcianas»²⁸. La emergencia de Belluga a la primera línea de la resistencia murciana es muy significativa de las bases tradicionales sobre las que, en parte, se iba a reconstruir el

Edición a cargo de F. J. Pérez y J. M. Estellés, Valencia, 1985, pp. 213-214 y 254-255; sino también por BELANDO, FR. N. DE J., *Historia civil de España, sucesos de la guerra, y Tratados de paz, desde el año de mil setecientos, hasta el de mil setecientos y treinta y tres*, Vol. I, Madrid, 1740, pp. 287-288 y 494; y LAFUENTE, M., *Historia General de España*, T. XIII, Barcelona, 1889, p. 70.

25. A su liderazgo político durante los años más dramáticos de la guerra ya nos hemos referido en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. Y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., op. cit., 2003.
26. VILAR, J. B., *El Cardenal Belluga*, Granada, 2001, pp. 4-5 y 42-43. Acerca del episcopado en el siglo XVIII interesa CORTES PEÑA, A. L., «La Iglesia y el cambio dinástico» en SERRANO, E. (ED.): *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza, T. I., 2004, pp. 991-1012; y BARRIO GOZALO, M., «Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado», *Manuscrits*, 20 (2002) pp. 29-59.
27. Su formación y salida en AMM AC 1706 AO 12-1-1706; relatos sobre sus *controvertidas* actuaciones en CASTELLVÍ, F., op. cit., T. II, p. 55; MIÑANA, J. M.: op. cit., pp. 88-92; PRADELLS NADAL, J., op. cit., 1984, pp. 53-60. También es de interés el relato que escribió JUAN MARTÍNEZ TALÓN, *Célebre pompa, magnífico aparato y festivas demostraciones con que los muy ilustres Señores de la Junta de ambos cabildos eclesiástico y secular de esta Muy Noble, Muy Leal y Fidelísima Ciudad de Murcia (tan favorecida de sus Reyes, como sus Coronas blasonan y las entrañas que guardan de el Señor Rey don Alfonso el Sabio lo publica) ha executado por los felizes sucesos conseguidos por el Ilustrísimo Señor don Luis Belluga y Moncada [...] en el socorro a Alicante y restauración de las villas de San Juan, Muchamiel, Relleu, Onteniente y los demás de su distrito en este año de 1706*, s.l., s.i., s.a., 2 vols.
28. Resulta paradójico que este título de «capitán general» sería precisamente el que trataron de obtener, desde mediados del siglo XVI, los marqueses de los Vélez, «adelantados y capitanes mayores del reino»; su asimilación efectiva por Belluga es un buen reflejo de la reordenación política que provocó la Guerra de Sucesión y la situación crepuscular de este poder nobiliario; al respecto. GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., SABATINI, G. Y CENTENERO, D., *Gli Eroi Fassardi/Los Héroes Fajardos. Movilización social y memoria política en el Reino de Murcia (ss. XVI al XVIII)*, Murcia, 2004, pp. 25 y 37-41.

poder borbónico, lo que, hasta cierto punto, facilitaba su asimilación social y la escasa oposición que presentaría el resto de instancias político-administrativas.

Tanto el obispo Belluga de manera contundente, como los oligarcas locales más filipistas y los agentes militares y administrativos que la Corona dispondría en el reino, ejercieron una continua presión movilizadora sobre el conjunto de la población²⁹. La urgencia de tropas regladas por la cercanía del ejército austracista se hacía aún más perentoria dada la escasez de soldados profesionales y la endeblez del sistema estático de defensa, integrado por unas fortalezas y torres vigías que en un número considerable o ya estaban semidestruidas o databan de época medieval³⁰. Tan exigua capacidad de respuesta militar se hizo más evidente en el verano de 1706, por muchas razones el verdadero *annus horribilis* de Felipe V. Entre el mes de agosto y septiembre, las tropas del Archiduque, integradas en su mayoría por valencianos y murcianos al mando de don Diego Rejón de Silva, junto algunas otras unidades inglesas y portuguesas, atacaron en diversas ocasiones la capital murciana, la cual llegó a estar muy cerca de cambiar de manos, como dos meses antes había ocurrido en las vecinas ciudades de Cartagena y Orihuela; la primera, como consecuencia de la sublevación de la escuadra de galeas reales que comandaba el conde de Santa Cruz de los Manueles³¹, y la segunda al proclamar su gobernador, el marqués de Rafal, nuevo soberano a *Carlos III*³². Ambas pérdidas venían a coincidir con los éxitos militares del ejército austracista en Galicia –por medio de tropas portuguesas–, Andalucía y en la villa y corte de Madrid, donde se disponía a entrar el pretendiente austríaco³³.

La ciudad de Murcia, por el contrario, rechazó a las tropas austracistas gracias al plan de inundar la huerta circundante mediante la rotura de la presa de la Contraparada, encargada de distribuir las aguas del río Segura a través de la red de acequias, así como a la destrucción de los puentes sobre estos canales de riego; una técnica defensiva que, por cierto, ya habían practicado en 1672 los holandeses ante el avance del ejército francés. Esta táctica militar contribuyó a impedir la movilidad de la superior caballería aliada por unos caminos tan enfangados de barro, como infectados de cuadrillas de

29. Algunos de ellos ya vienen mencionados en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. Y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., op. cit., 2003.

30. MONTOJO MONTOJO, V., «Configuración del sistema defensivo de la Cartagena Moderna» en MAS GARCÍA, J. (DIR.): *Historia de Cartagena*, Murcia, T. VII, 1986, pp. 491-544; y RUIZ IBÁÑEZ, J. J., «La frontera de piedra: desarrollo de un sistema estático de defensa en la costa murciana (1588-1602)» en SEGURA ARTERO, P. (ED.): *La frontera oriental nazari como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1997, pp. 657-662.

31. Una aproximación en COTALLO DE ARANGUREN, M. D., *Cartagena y el primer Borbón (Guerra de Sucesión, 1700-1715)*, Murcia, 1982; una reseña de la toma de esta plaza en CASTELLVÍ, F., op. cit., T. II, pp. 176-178.

32. PARDO Y MANUEL DE VILLENA, A., *El marqués de Rafal y el levantamiento de Orihuela en la Guerra de Sucesión (1706)*, Madrid, 1910.

33. Este avance austracista puede seguirse en BACALLAR Y SANNA, V. (MARQUÉS DE SAN FELIPE), op. cit., pp. 103-125; y TOURÓN YEBRA, M., *La Guerra de Sucesión en Galicia (1702-1712)*, Lugo, 1995, pp. 51-80.

milicianos³⁴. Pero en la tenaz resistencia de la capital asimismo contribuiría un más sofisticado diseño de su defensa armada. En las semanas previas a la aparición de las tropas austracistas, Belluga ordenó la fortificación de la ciudad, mediante el cerramiento de los accesos a través de la muralla y la instalación de puestos de guardia en los únicos pasos permitidos³⁵. A estas medidas de protección del núcleo urbano, se añadió el establecimiento de diversos cuarteles repartidos por la zona de huerta, en los que se situaron los limitados contingentes profesionales, las numerosas milicias locales llegadas del resto del reino de Murcia y de los reinos andaluces³⁶, además, de los vecinos en armas de la ciudad, que en esos años primeros del siglo XVIII superaban ampliamente los cinco mil³⁷. Precisamente en las inmediaciones de uno de estos cuarteles de la huerta, el que se situaba en la casa-palacio del poderoso linaje de los Fontes de Albornoz, junto al camino real de Castilla, se daría uno de los tantos choques habidos con los soldados austracistas; el mismo que la mitología popular ha elevado hasta hoy a la categoría de la *batalla del Huerto de las Bombas*³⁸. Esta demostrada capacidad de resistencia de la capital, conseguida principalmente a partir de la intensa colaboración de la mayor parte de los hombres hábiles que aún quedaban en la ciudad, supuso el más importante obstáculo al avance de las fuerzas aliadas hacia el interior del propio reino y hacia *Andalucía*.

La amplia participación social lograda en el bloqueo a la ciudad de Murcia durante ese largo verano de 1706, fue, por otra parte, la precursora de las continuas convocato-

34. Entre las diversas descripciones existentes, destaca la que se incluye en un manuscrito de efemérides compuesto hacia finales del siglo XVIII, donde ya son perceptibles los aspectos míticos de este enfrentamiento; «4-IX-1706: Fue acometida la ciudad de Murcia de las tropas inglesas y holandesas por la parte de Espinardo [una villa de señorío cercana a la capital] y dieron un avance en que quedaron más de la mitad muertos y ahogados por haber soltado los de la ciudad todos los tablachos de la Contraparada que dan a aquella parte, inundándose toda la huerta y quedando cual otro Faraón en medio de las ondas, lo que visto por los ingleses mandaron hacer una retirada general con que quedó libre esta ciudad de tan evidente peligro. Fue General de nuestras tropas el Excmo. Cardenal Belluga, obispo de Cartagena [sic, aunque sólo era obispo entonces]», en RAMOS ROCAMORA, J.: *Noticias de varios casos que han acontecido en diversos pueblos y en particular en esta muy noble ciudad de Murcia*, p. 365. El caso holandés lo señala WILLS, J. E., 1688. *Una historia global*, Madrid, 2002, pp. 229-230.

35. AHN E 504: Murcia, 17-VIII-1706: el obispo Belluga a don José Grimaldo; la descripción de los preparativos en AMM AC 1706 AAEE 1, 7, 10, 14 y 16-VIII-1706.

36. CONTRERAS GAY, J., «La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la Guerra de Sucesión» en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, 2001, pp. 15-78; también, BEL BRAVO, M. A., CAÑADA HORROS, M. J., DÍAZ HERNÁNDEZ, J. M., MORAL TROYA, A. Y RUEDA JÁNDULA, I., *La Guerra de Sucesión en la Provincia de Jaén desde la perspectiva de la nueva historia cultural*, Jaén, 2002, esp. pp. 139-153.

37. En relación a la situación socioeconómica, mantiene toda su vigencia el ensayo de interpretación de PÉREZ PICAZO, M. T. Y LEMEUNIER, G., *El proceso de modernización en la Región Murciana (siglos XVI-XX)*, Murcia, 1984, pp. 132-166; también del segundo, «El reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento» en FERNÁNDEZ, R. (ED.): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985, pp. 289-341.

38. AHN E 504: Murcia, 7-IX-1706: la ciudad de Murcia al rey, y 11-IX-1706: el obispo Belluga al mismo. Asimismo, AGS E 7834: s/f (aunque de 1708): memorial de la villa de Espinardo.

rias que posteriormente se formularían a la población. Las milicias locales del reino se convirtieron, bajo el efectivo caudillaje del obispo Belluga, en una fuerza armada provista de crecida motivación, y, del mismo modo que se produciría en el conjunto castellano, en una auténtica reserva militar capaz de ser rápidamente movilizada³⁹. Estos contingentes no profesionales, que ya se habían empleado asiduamente en la defensa de la costa mediterránea y la plaza de Orán a lo largo del Seiscientos⁴⁰, concurrirían en la conquista borbónica de Cartagena –en cuyo largo bloqueo durante los meses de julio y noviembre se daría la no menos mítica *batalla de El Albuñón*–; del mismo modo que estarían presentes en la conquista de la ciudad de Orihuela, así como en la reducción de gran parte del sur valenciano hasta la ciudad de Alicante. Una prolongada e intensa movilización social que se volvería muy dependiente del aparato simbólico creado para su propia generación; las imágenes productoras de *lealtad* que bombardeaban incesantemente a la sociedad, ya no podrían disociarse de la espectacularidad que lograba alcanzar el poder político en unos momentos tan graves de crisis.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD *LEAL*

La espontaneidad con la que parecía brotar la *lealtad borbónica* en cada ciudad y villa del reino de Murcia, como también ocurría en gran parte de las tierras castellanas, en realidad no lo era tanto. En buena medida se debía al componente coactivo que se ejercía directamente sobre los vecinos, sujetos desde siglos a una jerarquización social derivada del clientelismo, el patronazgo o la fidelidad⁴¹. Factores como la autoridad, obediencia, consenso, solidaridad y dependencia poseían en las sociedades de la Edad Moderna un elevado poder de movilización ante cualquier estímulo externo de cierta intensidad; y la llamada a una guerra con indudables connotaciones de *cruzada* no era exactamente el de menor consistencia. Ya hemos subrayado el ascenso político que experimentó la figura del obispo Belluga, un fenómeno de raíz netamente antigorregimental que, con elementos parecidos, también se reproduciría en el caso de otros

39. CONTRERAS GAY, J., «Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 25 (2003) pp. 93-121. Lo que corrobora la creciente utilización de los poderes locales en la defensa de la Monarquía, como ha señalado THOMPSON, I. A. A., «La movilización de los recursos nacionales y la tesis de Downing. La guerra y el Estado en España a mediados del siglo XVII» en MARTÍNEZ RUIZ, E. Y PI CORRALES, M. DE P. (DIRS.): *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998, pp. 279-306.

40. RUIZ IBÁÑEZ, J. J., *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Murcia, 1995, pp. 227-261; y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, 2003, pp. 150-174.

41. Este tipo de factores, sus medios y consecuencias, han sido puestos de relieve en una ya considerable bibliografía, entre la que hay que resaltar KETTERING, S., *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth Century France*, Nueva York-Oxford, 1986; RUSSELL MAJOR, J., «Vertical Ties through Time», *French Historical Studies*, XVII-4 (1992) pp. 419-447; o HERMAN, A. L., «The language of Fidelity in Early Modern France», *The Journal of Modern History*, 67 (1995) pp. 1-24.

prelados, como los arzobispos de Santiago o Zaragoza⁴². Pero no lo fue menos la sumisión que el obispo consiguió entre las más importantes instancias locales, conocedoras también de su influencia y mediación entre los círculos cortesanos. La verdad es que las poderosas elites municipales, salvo aquellos de sus miembros que optaron por la causa austracista, se sometieron al poder –no exento de ciertos rasgos mesiánicos– que lograría acumular el obispo Belluga. Ellas fueron las que, a falta de una consistente red burocrática del monarca –pese a que durante la Guerra de Sucesión se darían importantes avances en este sentido⁴³–, asumieron una vez más la función de organizar la sociedad desde su misma base corporativa, mediante milicias locales o cualquier otra vía tradicional de ordenamiento social. Colaboración que tampoco puede comprenderse sin ubicarla en la simbiótica relación que desde tiempo atrás las unía al aparato cortesano, y sin las expectativas honoríficas que esta ayuda político-militar podía redundar en un individuo de la España del Barroco⁴⁴. Para este propósito, la elaboración de un discurso que identificaba la defensa de la Fe católica con la legitimidad de Felipe V supuso un elemento de alto valor pedagógico con el que convencer a unas masas secularmente disciplinadas en el servicio a Dios y al rey. Especialmente, después de un siglo XVII en el que el soberano había intensificado sus apariencias místicas y simbólicas, que le permitían un mayor poder *afectivo* entre sus súbditos; y, además, cuando la «inobediencia» a estas convocatorias se equiparaba a un acto de «traición a Su Majestad», que comportaba castigos de cárcel y destierro, o, como se encargaría

42. GONZÁLEZ CRUZ, D., op. cit., 2001, pp. 256-263. El caso del obispo de Burgo de Osma en AGUIRRE MARTÍN, C., *Los avatares de la Guerra de Sucesión en el Burgo de Osma (1700-1714)*, Soria, 2000, pp. 83-92.

43. La lista de los trabajos acerca de estas primeras reformas administrativas de los Borbones es ya de una cierta consideración; entre los más recientes, hemos de destacar, GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., «La Guerra de Sucesión y el comienzo de las reformas borbónicas» en FERNÁNDEZ GARCÍA, J., BEL BRAVO, M. A. Y DELGADO BARRADO, J. M. (EDITS.): *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII. Homenaje al doctor Luis Coronas Tejada*, Jaén, 2000, pp. 529-542; SAN MARTÍN PÉREZ, E., *La instauración de la Monarquía borbónica en España*, Madrid, 2001; y CASTRO, C. DE, *A la sombra de Felipe V. José Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, 2004. El alcance de las reformas financieras en DUBET, A., «Finances et réformes financières dans la monarchie espagnole (milieu XVI^e-début XVIII^e siècle): pour un état de la question», *Bulletin de la Société d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 3-4 (2000) pp. 56-83.

44. THOMPSON, I. A. A., «Patronato real e integración política en las ciudades castellanas bajo los Austrias» en FORTEA PÉREZ, J. I. (ED.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Santander, 1997, pp. 475-496; RIBOT GARCÍA, L. A., «Conflicto y lealtad en la Monarquía hispánica durante el siglo XVII» en ARANDA PÉREZ, F. J. (ED.): *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, 2004, pp. 39-66; GARCÍA HOURCADE, J. J. Y RUIZ IBÁÑEZ, J. J., «Un poder simbiótico: la articulación de los lazos de dependencia entre la Corona y los mediadores, Murcia ss. XVI y XVII» en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. Y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (EDS.): *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente. Cuadernò del Seminario Floridablanca, n° 4*, Murcia, 2001, pp. 401-437; así como en MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., op. cit., 2003, pp. 189-226.

de afirmar el obispo-soldado de Cartagena, a un «pecado mortal» que conllevaba la misma expulsión del mundo católico⁴⁵.

La presencia creciente de tropas profesionales también favorecía el mantenimiento de esta implícita dimensión coactiva en las relaciones sociales. Aunque durante los años 1705 y la mayor parte del siguiente fueron muy reducidos los regimientos españoles y franceses en el reino de Murcia, su número creció significativamente cuando se comenzó a proyectar la conquista de la «rebelde» plaza de Cartagena. El arribo a la ciudad de Murcia a finales de octubre de 1706 del ejército del duque de Berwick, comandante general de las fuerzas francesas en España, junto a otros regimientos españoles⁴⁶, constituiría el inicio de una prolongada circulación de tropas dentro de la geografía regional, especialmente notable durante los meses de invernada de cada campaña. Su alojamiento no sólo proporcionaría una más perceptible seguridad colectiva, sino que también contribuyó a la imposición de un régimen represivo en lo que iba conformándose como la retaguardia más próxima al frente valenciano. Uno de los casos más llamativos –por el carácter ejemplarizante que poseyó– fue el apresamiento, confiscación de bienes y condena a muerte en plaza pública de Juan Bernabé, un pequeño labrador de la huerta que se había pasado –como tantos otros– a la Cartagena y Orihuela austracistas, y desde allí había participado en los ataques puestos a la capital por el coronel murciano don Diego Rejón de Silva; su causa sería instruida rigurosamente por don Juan Fernández Millán, teniente de una de las compañías de caballos del regimiento del marqués de Pozo Blanco, que a inicios del año 1707 se encontraba en la capital⁴⁷. El procesamiento de Juan Bernabé no dejaba de ser uno más de los que, durante esos terribles años, una justicia militar con facultades extraordinarias encausaría a los sospechosos de austracismo de todo el reino⁴⁸.

Mas la adhesión de los vecinos a la opción del nieto de Luis XIV no se sostenía únicamente por efecto de la coerción ejercida por los agentes del monarca, ni por las patentes relaciones de fuerza establecidas dentro de cada ámbito local; sino que igual-

45. El ejercicio de esta coerción en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., op. cit., 2003; las consecuencias religiosas en *Carta que el Ilustrísimo Señor D. Luis Belluga [...] escribe a los fieles de su Obispado, principalmente a la gente sencilla, previéndoles del riesgo de dar crédito a una falsa doctrina y error que en conversaciones privadas, y hasta en el confesionario mismo en esta ciudad y algunos lugares de la Diócesis se ha pretendido sembrar*, Murcia, Vicente Llofrú, 1706: «Y para que más bien conozcáis el error, y los precipicios a que éste [el Archiduque Carlos] os podía encaminar, os iré demostrando como por todos los referidos títulos estáis obligados debajo de *pecado mortal* a esta fidelidad, y obediencia a nuestro Católico Rey, y a repeler, y contradecir todos sus contrarios y a defender por todos modos sus derechos; y el castigo, e indignación que mereceriais de Dios, haciendo lo contrario» [reproducido en PÉREZ PICAZO, M. T., op. cit., 1966, T. II, pp. 5-6].

46. AHN E 504: Murcia, 26-X-1706: el obispo Belluga a don José Grimaldo; 287: Murcia, 9-XI-1706: los mismos sobre la dificultad de mantener tal cantidad de tropas.

47. AHPM 3656: Murcia, 5-IV-1707: Testamento; y Murcia, 15-VIII-1707: Venta judicial de sus bienes al mercader Juan Avilés.

48. AHPM 3656: Murcia, 15-III-1707: Poder general otorgado por Juan Bernabé ante Juan Parrilla, vecino de la ciudad y «escribano mayor de la audiencia y juzgado del Sr. Auditor general de las tropas del ejército de este Reino y sus fronteras».

mente tenía su origen en el conjunto de transfiguraciones de las que la sociedad era, a un mismo tiempo, objeto y ejecutora. Es decir, en una forma de dominación más abstracta e inconsciente, aunque no por ello menos seductora y efectiva. Las reiteradas celebraciones comunitarias se convertían, de este modo, en manifestaciones de una cultura política encargada de proyectar una determinada legitimidad dinástica; los actos colectivos pasaban a ser, en realidad, extraordinarias oportunidades para reforzar los vínculos de la misma población con las autoridades borbónicas⁴⁹. Las continuas rogativas por los sucesos de la Monarquía, los tedéums, las conmemoraciones por el triunfo de batallas y la rendición de localidades, o las fiestas por el nacimiento de los hijos de Felipe V, fueron acontecimientos que los castellanos *tuvieron* que festejar a través de multitudinarios rituales cívicos y religiosos⁵⁰. En el reino de Murcia, la victoria de la batalla de Almansa el día de San Marcos de 1707 y la noticia del alumbramiento del príncipe Luis Fernando, fueron especialmente celebradas mediante luminarias, disparos de cañón y procesiones, incluso en una ciudad como Cartagena que hacía escasos meses que se había sumado, obligada por las armas, a la causa borbónica⁵¹. El propio obispo Belluga explicaría al secretario del Despacho Grimaldo «los increíbles alborozos» que había alcanzado la victoria de Almansa entre una población que «ya se les ha olvidado todo lo que han padecido y ahora no piensan en otra cosa que cómo hacer demostraciones de gozo [...] que se concluirán con la más solemne procesión que se habrá visto en esta tierra»⁵².

Los mecanismos para organizar la sociedad adquirían niveles ciertamente extraordinarios en coyunturas en las que la marcha de la guerra se presentaba especialmente sensible para el partido filipista. Así, coincidiendo con la ofensiva austracista sobre la ciudad de Murcia en agosto de 1706, sucedería el prodigioso «sudor y lágrimas» de una talla de la Virgen de los Dolores, propiedad de un huertano de la capital⁵³. Aunque se pretendió que el motivo de este *milagroso* episodio estuviese originado en los «sacri-

49. GONZÁLEZ ENCISO, A. Y USUNÁRIZ GARAYOA, J. M. (DIRS.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, 1999; también, LÓPEZ, R. J., «Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992) pp. 185-204. Un buen ejemplo al otro lado del Atlántico en OSORIO, A., «The king in Lima: Simulacra, ritual and Rule in Seventeenth-Century Peru», *Hispanic American Historical Review*, 84-3 (2004) pp. 447-474.

50. Dos de estos ejemplos, cuyas descripciones nos han llegado, corresponden a ANTONIO DIEGO MARTÍNEZ TALÓN, *Relación de las fiestas que la Ciudad de Murcia tributó en el natalicio del Señor don Luis Primero, príncipe de Asturias*, Murcia, Jaime Mesnier, 1708; y FR. LEONARDO MIGUEL, *Honras que celebró el Regimiento Viejo de Caballería de las Órdenes de Castilla por sus hijos los soldados que murieron en defensa de Nuestro Rey Felipe V y su Monarquía*, Murcia, Jaime Mesnier, 1707.

51. El caso de Cartagena en AMC AC 1707 AAEE 27-IV, 31-V y 12-VI-1707; más entusiasmo se percibe en las celebraciones de Lorca y Murcia, AML AC 1707 AE 28-IV-1707 y AMM AC 1707 AE 27-IV y 1-V-1707.

52. AHN E 317: Murcia, 3-V-1707.

53. Una descripción del suceso en el manuscrito de VILLALBA Y CÓRCOLES, J., *Pensil del Ave-María. Historia sagrada de las imágenes de María Santísima en el Reino de Murcia*, Murcia, 1730, cap. 10.

legios» que en esos días del mes de agosto estaban cometiendo las tropas aliadas en las iglesias alicantinas, no es posible obviar el sonido de tambores que empezaba a retumbar en la misma ciudad de Murcia y la necesidad que había de preparar psicológicamente a la población para la guerra. La difusión de este acontecimiento sobrenatural alcanzaría toda la Península, gracias a la afanosa intervención de Belluga que, incluso, escribiría una ardorosa carta pastoral sobre el suceso⁵⁴. Realmente fue él quien consiguió que durante las semanas y meses siguientes este hecho se convirtiese en símbolo y reclamo de la *lealtad murciana*, y en el signo más evidente para los vecinos de la *intercesión* de la Virgen en las victorias borbónicas⁵⁵. Una intercesión, por otro lado, que no era tan original de la defensa murciana por cuanto también había estado presente en las hebras del patriotismo napolitano durante la revuelta napolitana de Masaniello (1647)⁵⁶. La utilización política de ejemplos providencialistas similares al de Murcia sería una constante en el conjunto castellano durante la Guerra de Sucesión, pese al clamor «desengañado» que mostrarían los seguidores del otro candidato también católico, el Archiduque Carlos⁵⁷.

Recursos como el de la *Virgen de las Lágrimas* se tomarían frecuentemente en la publicística borbónica, la cual contribuiría, asimismo, a generalizar la *lealtad* a Felipe V. Es sabido desde la Antigüedad que toda guerra se desarrolla en dos escenarios complementarios: el propiamente bélico, y el que se deriva del combate ideológico suscitado a partir de la variada gama de escritos y opúsculos de carácter propagandístico, cuyo fin es, básicamente, el de provocar la participación social. La Monarquía hispánica ya había experimentado con intensidad esta circulación de discursos políticos cuando, por ejemplo, Felipe II adquirió el reino portugués; y también había sido usual durante el conflicto de la Fronda contra las pretensiones absolutistas de Luis XIV y su ministro Mazarino⁵⁸. Este instrumento de movilización social aumentaría en importancia durante el siglo XVIII conforme se produjese una cada vez más activa opinión pública. De

54. La pastoral está reproducida en PÉREZ GÓMEZ, A., *El Cardenal Belluga. Pastorales y documentos de su época*, Valencia, 1962, pp. 89-96. Incluso Belluga remitiría a los Reyes una réplica y los manteles con el sudor de la Virgen, y les instaría a que la estimasen mucho porque «han sido derramadas por sus Majestades», AHN E 317: Murcia, 15-II-1707: el obispo a Grimaldo.

55. AHN E 317: Murcia, 3-V-1707: el obispo a Grimaldo: «[...] la intercesión de su Madre Gloriosísima, que [...] de mano en su santa imagen de los Dolores, ha traído aquí a los enemigos a esta Diócesis para que murieran en ella [en la batalla de Almansa]».

56. BURKE, P., «The Virgin of the Carmine and the Revolt of Masaniello», *Past & Present*, 99 (1983) pp. 3-21.

57. Un ejemplo del eco del documento de Belluga en el partido austracista sería el anónimo *Manifiesto, y desengaño, en el qual se impugna el arrojado del Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena [...], en la qual supone haber llorado, y sudado una Santa Imagen de MARIA Santísima de los Dolores, a fin de impresionar en los corazones de sus Feligreses, la resistencia a las Armas, y Tropas de su legítimo Rey, y Señor CARLOS Tercero*, Barcelona, Rafael Figueró, 1706; más muestras de estas *intercesiones* en GONZÁLEZ CRUZ, D., op. cit., 2002, pp. 97-107.

58. BOUZA ÁLVAREZ, F., «Monarchie en Lettres d'imprimerie typographie et propagande au temps de Philippe II», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 41-2 (1994) pp. 206-220. El caso francés en BENIGNO, F., *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa moderna*, Barcelona, 2000,

este modo, a lo largo de la Guerra de Sucesión, los castellanos, al igual que la mayor parte de los habitantes de la Monarquía hispánica, fueron sometidos a este peculiar *olor a pólvora* que no cesaba de desprender las imprentas españolas, de forma parecida a lo que en esos años ocurría en las del resto del continente. El uso de la palabra escrita, como ya en su día señaló la profesora Pérez Picazo⁵⁹, alcanzó tal nivel de desarrollo que se convirtió en uno de los elementos distintivos de esta guerra. La publicación de todo tipo de libros e impresos, o la misma circulación de textos manuscritos, trataban de fijar los argumentos políticos, jurídicos y religiosos que legitimaban la sucesión de Felipe V, y sobre todo alentar la identificación social con la causa borbónica.

El reino de Murcia, debido a su carácter de frontera, no dejó de verse apartado en esta lucha mediática, siendo objeto de un intenso tráfico de cartas, relaciones y folletos que en número crecido narraban los hechos de guerra más memorables o, simplemente, exhortaban a la obediencia borbónica⁶⁰. Aunque no conocemos con exactitud el número de esta literatura de acción que salió de la única imprenta que funcionaba en la capital, sí es evidente que este aspecto ideológico no fue demasiado ajeno al dominio político ejercido por el obispo Belluga. Su férreo control de las prensas de Vicente Llofriu y Jaime Mesnier, su probada capacidad intelectual y su conocimiento de la importancia de este instrumento para la movilización social, le hicieron erigirse en el máximo *guardián* de la conciencia popular. Prueba de este interés de Belluga por la comunicación social fue, por ejemplo, la creación del primer periódico del reino, «La Gazeta de Murcia», el cual saldría a la calle por primera vez en ese –tan convulso– agosto de 1706⁶¹; precisamente el mismo mes en el que las tropas austracistas se preparaban para abalanzarse sobre la capital. La edición de este tipo de periódicos en las principales ciudades castellanas –Madrid, Granada, Burgos o Alcalá de Henares–⁶²,

cap. 3; BURKE, P., *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, 1995, pp. 47-48; en concreto sobre las *mazarinades*, JOUHAUD, CH., *Mazarinades, la Fronde des mots*, París, 1985.

59. Nos referimos al ya clásico *La publicística española en la Guerra de Sucesión*, Madrid, 1966, 2 vols. Esta cuestión también ha sido abordada posteriormente por EGIDO, T., *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII*, Valladolid, 2002 [1ª Ed. 1971], pp. 99-130; STIFFONI, G., *Verità della Storia e Ragioni del potere*, Milán, 1989; el caso catalán expuesto por ALABRÚS I IGLÉSIES, R. M., *Felip V i l'opinió dels catalans*, Lleida, 2001; GARCÍA CÁRCEL, R., op. cit., 2002, esp. pp. 73-99, y su más reciente *De los elogios a Felipe V*, Madrid, 2002, esp. pp. XXV-XLIII; así como GONZÁLEZ CRUZ, D., op. cit., 2002.
60. El ejemplo más destacado fue la biografía del monarca (*Laurel histórico y Panegyrico Real, de las gloriosas empresas del rey nuestro señor Philipo Quinto, el Animoso, [...]. Y una breve descripción Geographica de los Reynos, Provincias, y Ciudades, que han sido, y son el Theatro de las guerras presentes [...]*, Madrid. Año de 1708) que escribió en verso el regidor de la villa de Almansa don Luis Enríquez de Navarra, caballero de la orden de Montesa, precisamente uno de los linajes que lograron una mayor integración en la burocracia borbónica.
61. GÓMEZ DE SALAZAR Y ALONSO, J., «Gazeta de Murcia de 1706. Notas sobre los orígenes de la prensa murciana», *Murgetana*, 7 (1955) pp. 36-95.
62. Un catálogo de estos periódicos puede verse en AGUILAR PIÑAL, F., *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*, Madrid, 1978; EGIDO, T., op. cit., 2002, pp. 34-37; y los ejemplos desarrollados por GONZÁLEZ ANTÓN, J., «Aproximación al periodismo granadino del siglo XVIII», *Jábega*,

manifestaría no sólo una creciente demanda de información sobre la guerra, sino más bien la necesidad del poder político de *orientarla* mediante un exhaustivo control de los contenidos que en ellos fuesen incluidos.

No obstante, el poder de la palabra no sólo se manifestaba en su versión impresa; también en su *dramatización* a través de piezas de teatro, romances, coplas o sermones, conseguía conectar –especialmente– con los amplios sectores sociales que carecían del mínimo acceso a la letra escrita⁶³. Salvo en el caso de los sermones, son muy limitadas las muestras concretas que conocemos de composiciones poéticas o dramáticas que con certeza alimentaron los anhelos borbónicos de los murcianos durante la guerra. Esto es debido a que se trataba de una literatura de cordel y de una literatura oral que, por su propio carácter coyuntural o por la ausencia de su plasmación escrita, terminaban siendo muestras efímeras de la interiorización popular de los discursos políticos dominantes. Muchos de estos romances y coplas circulaban masivamente a través de hojas volanderas –lo que dificultaba su conservación posterior–, siendo objeto de atención en lecturas colectivas que contribuían a difundir sus contenidos. En uno de estos impresos de cordel, el romance en el que se describe la «victoria que contra las desleales y enemigas armas» se consiguió en las cercanías de la ciudad de Murcia el día 4 de septiembre de 1706, están presentes los recursos más básicos que conformaban el discurso de lealtad a Felipe V: la protección de Dios, el *terror* del ejército aliado o la unión de los castellanos. Este romance finaliza con una exaltación de la fraternidad entre las coronas de Francia y España frente al bando liderado por el Imperio:

«Viva nuestro Gran Monarca
PHILIPO Quinto, y su excelsa
Corona prospere el Cielo,
Contra las armas opuestas.

Vivan las unidas Lises,
Y las dos firmes Potencias
Sean el terror del Imperio,
Y de sus ligadas fuerzas.

31 (1980) pp. 47-51, y CAL MARTÍNEZ, R., «La *Gazeta* de Madrid y la Guerra de Sucesión», *Cuadernos Dieciochistas*, 3 (2002) pp. 33-56.

63. Además de PÉREZ PICAZO, M. T., op. cit., 1966, T. I., pp. 294-297, CUESTA DOMINGO, M. P., «Guerra de Sucesión y cultura popular. Los romances como testimonio» en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, 2001, pp. 1085-1120; y RODRÍGUEZ SANCHEZ DE LEÓN, M. J., «La Guerra de Sucesión española en los pliegos poéticos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca», *Cuadernos Dieciochistas*, 1 (2000) pp. 185-208. Su edición en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., FLORES ARROYUELO, F. Y GONZÁLEZ CASTAÑO, J.: *La Guerra de Sucesión en los pliegos de cordel*, Murcia, 2005, y del último autor, junto a MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J.: *Antología de la literatura de cordel en la Región de Murcia (siglos XVIII-XX)*, Murcia, 2004, esp. pp. 3-10.

Vivan los unidos Reynos;
 Todo Phanatico muera,
 Y digamos los Leales,
 Aquí paz, y nunca guerra»⁶⁴.

Por el contrario, sí se han conservado algunos de los principales sermones que se dirigieron desde los templos de la diócesis durante los años de guerra. Lógicamente se trata de aquéllos que tuvieron un mayor realce social, por servir de acción de gracias de algunos éxitos señalados en el campo de batalla o por estar dedicados a la memoria de familiares fallecidos del monarca, especialmente su padre, el Gran Delfín de Francia; su hermano mayor, el Delfín; y su abuelo, el rey Luis XIV, todos ellos fallecidos entre 1711 y 1715⁶⁵. Tanto unos como otros contribuían a dar legitimidad a la nueva dinastía, del mismo modo que en el siglo anterior habían aportado a los monarcas austriacos una cierta aura sacra⁶⁶. No poseemos referencias, sin embargo, de los miles de sermones que día tras día desde los púlpitos se ofrecían en las concurridas misas de las iglesias castellanas. Muy seguramente bajo el manto de la oratoria sagrada se cobijaba una de las vías que mayor afirmación borbónica generó entre la población, ya que sería el clero secular el pilar eclesiástico más entusiasta a la opción que representaba Felipe V⁶⁷. El interés de esta clase de publicística religiosa, que requeriría de una

64. PÉREZ GÓMEZ, A.: op. cit., pp. 107-114.

65. Acerca del primero, FR GINÉS LÓPEZ ORTEGA, *Threno Sacro, Oración fúnebre panegírica que en las Reales exequias del Serenísimo Señor Luis de Borbón y Austria, Delfin de Francia, Padre de Nuestro amado dueño Philipo V [...] en que la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia celebró las honras de su Alteza Real en la Iglesia Catedral. Sácala a luz la misma ciudad, y la dedica a su Dueño, y Señor Philipo Quinto, supremo monarca de las Españas*, Murcia, Jaime Mesnier, 1711. Sobre el segundo, FR. ALONSO ROSA, *Panegyris fúnebre. Clamor sentido. Voz dolorosa. Con que manifestó la muy Noble, Fiel y Lealísima Ciudad de Murcia, su dolor, y sentimiento, en las Reales, Magníficas, y Honrosas parentaciones, que [...] consagró a los Serenísimos Delfines de Francia, Luis Duque de Borgoña, y doña María Adelaida de Saboya, [...] Dedicale la misma siete vezes coronada Ciudad de Murcia, a nuestro Dueño y Señor Don Philipo V. Catolico Rey de las Españas*, Murcia, Jaime Mesnier, 1712. Por último, en honor de Luis XIV, FR JOSEPH GONZÁLEZ DE SANDOVAL, *Ecphrasis fúnebre, de las reales exequias, que en la muerte del Señor D. Luis XIV el Grande, Rey de Francia, dispuso la M. N. M. L. y Siete Vezes coronada ciudad de Murcia [...]*, Murcia, Jayme Mesnier, 1716; la ciudad de Lorca también publicaría su sermón: FR GINÉS LÓPEZ ORTEGA, *Oración fúnebre encomiástica que en las reales exequias del Señor Luis Dezimoquarto el grande, digno abuelo de nuestro amado Rey, el Señor Philipo V. Dixo [...] en la Iglesia Colegial de Lorca [...] en que esta muy Noble, y muy Leal Ciudad celebró las honras de su Magestad Christianísima*. Murcia, Joseph Díaz Cayuelas, 1716.

66. CERDÁN, F., «La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre sermón evangélico y panegírico poético sobre fondo de teatro», *Criticón*, 30 (1985) pp. 78-102; ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO, A., «Virtud coronada: Carlos II y la piedad de la Casa de Austria» en *Política, religión e inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, 2001, pp. 29-57; y NEGREDO DEL CERRO, F., «La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII», *Criticón*, 84-85 (2002) pp. 295-311.

67. Sobre este sector del clero, BARRIO GOZALO, M., «El clero secular en el reinado de Felipe V (1701-1746)» en PEREIRA IGLESIAS, J. L. (COORD.): *Felipe V de Borbón (1701-1746)*, Córdoba, 2002, pp. 343-378.

mayor integración en los análisis sobre los fenómenos de movilización social durante época moderna, radica especialmente en el aparato escénico que conllevaba, realmente impactante para unas conciencias tan fuertemente confesionalizadas como eran las de las gentes del Barroco.

Si el adoctrinamiento del *oído* era una constante en las iglesias, en cualquier foro político, en las plazas y calles de las villas y ciudades castellanas, e incluso, en las dimensiones más privadas de la vida social, la educación de la *vista* y del *tacto* ni mucho menos escapó a este propósito de socializar la obediencia filipista. Aunque en algún momento se especuló con la posibilidad de la presencia del propio Felipe V en la frontera con el reino de Valencia, lo que respondía a la imagen del «rey guerrero» que se estaba explotando en la publicística borbónica, la proximidad de la figura del monarca se hizo realidad a partir de mecanismos menos inmediatos⁶⁸. Sería la circulación de monedas y medallas con la efigie del soberano y la intensa difusión de su retrato, las vías que se emplearon preferentemente para aproximarle al *corazón* del conjunto de los súbditos hispanos. En este sentido, tanto grabados y estampas de todo tipo continuaron siendo el medio de representación más económico y de mayor alcance social; grabados en los que el soberano aparecía con un acusado porte marcial y sobre un fondo de batalla que pretendía sugerir su participación activa en la guerra⁶⁹.

También fueron considerables los cuadros que representaban al monarca o a las reinas, María Luisa Gabriela de Saboya e Isabel de Farnesio, si bien su mayor coste reducía su adquisición a las más importantes instituciones locales, a los miembros de las elites urbanas o a los individuos más afectos al filipismo: ese era el caso, en el reino de Murcia, entre otros, del regidor de la capital don Antonio Fontes Carrillo, del coronel don Gerónimo Miño Valterra o del terrateniente don José Carrión; del mismo modo que también poseía esta reproducción de la figura del monarca el marqués de Beniel, título concedido en 1709 a don Gil Francisco Molina de Junterón por su destacada contribución al bando filipista⁷⁰. Pero, tanto grabados como los cuadros más elaborados, coincidían en plasmar una lealtad borbónica que necesitaba ser concretada en un hecho

68. Una imagen del «rey guerrero» que guardaba muchas similitudes a la que se fabricó Luis XIV en Francia: CORNETTE, J., *Le Roi de guerre. Essai sur la souveraineté dans la France du Grand Siècle*, París, 1993. La evolución posterior de esta imagen en DIZ, A.: «El tránsito del rey guerrero y cortesano al rey o gobernante comerciante. Felipe V, el último rey guerrero» en SERRANO, E. (ED.): *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza, T. I., 2004, pp. 843-862.

69. MORÁN, M., *La imagen del Rey. Felipe V y el Arte*, Madrid, 1990, pp. 24-25; su imagen guerrera recordaba a la que décadas antes había empleado su abuelo, BURKE, P., op. cit., 1995, pp. 73-84; este mismo autor ha tratado sobre la relación no objetiva entre imagen y contexto social en *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, 2001, esp. pp. 16-24.

70. El concejo de la capital encargaría un retrato en Madrid, cuyo comisario sería precisamente el austracista don Diego Rejón de Silva, AMM AC 1705 AO 9-VI-1705. El resto en AHPM 2463, Murcia, 31-I-1733: Inventario de bienes de don Antonio Fontes Carrillo; 2754, Murcia, 29-VIII-1720: Escritura de concierto de la esposa de don Gerónimo Miño; 2471, Murcia, 8-X-1716: Testamento de José Carrión; 2484, Murcia, 5-VI-1727: Inventario de don Gil Francisco de Molina de Junterón.

tangible, a veces poseedor de cualidades hasta taumatúrgicas⁷¹. La circulación de la imagen de Felipe V no era trascendente, desde luego, por su interés artístico o por su fidelidad a los rasgos fisonómicos del monarca; su objeto era celebrarlo, glorificarlo y persuadir de su grandeza a cualquiera de sus espectadores. Porque, en el fondo, como cualquier icono del poder, lo importante era el impacto emocional que producía en el súbdito, el cual contribuía a reforzar la opción dinástica.

LOS NUDOS DE LA LEALTAD CASTELLANA

La lealtad de los castellanos a la dinastía borbónica no era, por consiguiente, un natural, vehemente y heroico acto colectivo de defensa del *legítimo* monarca; o, al menos, no sólo era eso. La lealtad de los castellanos, al igual que la manifestada por los habitantes del reino de Murcia, tenía gran parte de su fundamento en la activación de unos mecanismos coercitivos directos, así como en la generalización de un intenso dispositivo simbólico. La elevada movilización social castellana no hubiese sido posible, claro está, sin la labor de los agentes de la Corona, la presencia de los regimientos de soldados y la actuación de los diversos intermediarios locales, entre los que frailes y párrocos no desempeñaron una tarea menor. Al igual que tampoco hubiese sido posible faltando los estímulos emocionales que se generaron a partir de las celebraciones comunitarias, los acontecimientos providencialistas o la intensa circulación de las obras de publicística. Es decir, que esa participación mayoritaria de los castellanos en el conflicto sucesorio se pudo conseguir porque los múltiples representantes borbónicos lograron articular una elevada eficacia en la combinación de las diversas *máscaras* del poder social; cuestión que resultó mucho más evidente en la elaboración y explotación de un contundente discurso político-religioso que socavaría, en numerosos momentos, la capacidad de respuesta de los centros emisores austracistas. Para Felipe V, tan importante fueron las victorias peninsulares de Almansa, Brihuega o Villaviciosa, como el apreciable dominio mediático que envolvía las diversas formas de representación del poder entre la sociedad castellana.

Asimismo, el discurso de lealtad borbónico no era un constructo destinado exclusivamente a la obtención de victorias militares sobre las armas austracistas; también poseía caracteres de generación de orden después del *caos* que conllevaba una crisis política del calado del enfrentamiento sucesorio. Lo que se pretendía era construir una nueva teoría de la realidad política edificada con algunos materiales novedosos que implicaba el propio cambio dinástico, junto a otros muchos procedentes de la tradición hispánica, aunque sometidos a una particular relectura política. Los ejemplos castellanos serían numerosos dentro del conjunto de transformaciones que se conocen como el *primer reformismo borbónico*, abarcando desde la figura del intendente provincial, al

71. MORÁN, M., op. cit., 1990, p. 44, sobre su venta como «imágenes milagrosas». Este carácter taumatúrgico no dejaba de relacionarse con la tradicional *capacidad milagrera* de los monarcas franceses, ya expuesta por BLOCH, M., *Los Reyes Taumatúrgos*, México, 1988 [1ª Ed. 1924] esp. pp. 57-87; en el caso de Luis XIV, BURKE, P., op. cit., 1995, pp. 143-167.

reclutamiento coercitivo practicado durante la guerra, el carácter militar de los nuevos empleos creados por la Corona –gobiernos y comandancias militares–, o la militarización de la población a partir de las milicias locales. La imposición de este nuevo orden produjo en la Corona de Castilla procesos de inclusión y de exclusión en la *sociedad borbónica*: los primeros podían conducir al triunfo social y al goce de las mercedes que tanto se prodigarían durante la guerra, lo que de hecho sucedió con todos aquellos que pasaron a engrosar una renovada –en parte– elite filipista⁷². La exclusión, por su parte, venía dada en forma de rechazo, persecución y exilio de los que se resistieron a aceptar la nueva distribución del poder. Ésta última opción no fue tan reducida como tradicionalmente se ha pensado, si nos atenemos a los listados publicados de confiscaciones de bienes y exiliados en los dominios imperiales⁷³, así como los episodios de *damanatio memoriae* que, asimismo, se darían en las localidades castellanas⁷⁴.

Además de estas consecuencias, la interiorización de este nuevo orden permitió un paso más en el fortalecimiento de la autoridad del monarca. Su desarrollo se había producido en gran parte de los países europeos durante el siglo XVII, mediante el debilitamiento de toda clase de poderes intermedios entre el soberano y sus súbditos; el ejemplo de la Francia de Luis XIV es quizás el más conocido, pero no el único⁷⁵. En este sentido, la Guerra de Sucesión se traduciría en la concepción de un poder regio con mayores potestades ejecutivas, logradas a través de vías rupturistas del marco jurídico previo –los decretos de Nueva Planta en la Corona de Aragón–, como de otras más reformistas que ofrecían –el caso castellano– mayor consenso con la población. A la consolidación del poder del monarca durante la Guerra de Sucesión, proseguiría una

72. No abundan los trabajos relativos a la concesión de mercedes hechas a castellanos durante la Guerra de Sucesión; destaquemos la visión general que aporta DEDIEU, J. P., «Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V» en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ED.): op. cit., 2001, pp. 381-399; para el ámbito andaluz, los de ANDÚJAR CASTILLO, F., «Servicios para la guerra, mercedes para las oligarquías. Las recompensas de la Guerra de Sucesión en Andalucía» en *Sucesión de la Monarquía Hispánica*, vol. I (en prensa), a quien agradecemos su amabilidad por facilitarnos una copia; y GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M., «Lealtad y servicios de Jerez de la Frontera a Felipe V y su causa» en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ED.): *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 79-91. La destacada integración de vecinos del reino de Murcia en la nueva administración borbónica de Valencia puede observarse en GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, 1990, esp. pp. 125-132; y MOLAS RIBALTA, P., «Magistrados foráneos en la Valencia borbónica», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCII-2 (1995) pp. 265-332, esp. 296-305.

73. LEÓN SANZ, V. Y SÁNCHEZ BELÉN, J. A., «Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998) pp. 127-175; SAAVEDRA ZAPATER, J. C., «Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV*, 13 (2000) pp. 469-503; y ALCOBERRO, A., *L'exili austracista (1713-1747)*, 2 vols., Barcelona, 2002.

74. Ese fue el caso en la ciudad de Murcia, donde se aprobó por unanimidad borrar el nombre de los regidores austracistas en las «tablillas» donde estaban recogidos, AMM AC 1707 AO 21-VI-1707.

75. Una visión general en KLÉBER MONOD, P., *El Poder de los Reyes. Monarquía y Religión en Europa, 1589-1715*, Madrid, 2001, esp. pp. 337-371.

continua actualización a lo largo de la centuria ilustrada, a pesar de opiniones y críticas más o menos opuestas a este proceso⁷⁶. Sólo la crisis política que conllevó la guerra contra Napoleón, y la posterior aprobación de la Constitución de Cádiz (1812), supondría una quiebra en esta evolución de las relaciones políticas de la España moderna.

A principios del siglo XVIII, los *nudos* de la lealtad dinástica pasaron a identificarse, más que en cualquier otro momento anterior, a la sociedad castellana con el poder de los soberanos españoles. Esta identificación se tradujo en una profunda asimilación de los cambios políticos que transformaron *longe durée* la Monarquía heredada de los Austrias. Sin el desorden político con el que se inició el siglo XVIII, sin la tragedia civil que al final supuso la guerra, el *Despotismo Ilustrado* no se hubiese podido desarrollar en España; o, al menos, en la forma tan intensa en que lo hizo. Un desorden que afectó, a través de las «acciones y palabras» que señalaba Hobbes, al espacio de los símbolos, al espacio de lo imaginario, que es el que realmente alimenta las pasiones humanas. La lealtad borbónica se convirtió en un discurso de legitimidad de la nueva Dinastía que proyectaba, a su vez, un *nuevo* orden político.

76. EGIDO, T., op. cit., 2002, cuestión sobre la que ha vuelto en «La oposición al gobierno de Felipe V» en PEREIRA IGLESIAS, J. L. (COORD.): op. cit., 2002, pp. 379-400; y GARCÍA CÁRCEL, R., «La opinión de los españoles sobre Felipe V después de la Guerra de Sucesión», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2002-1, pp. 103-125.